

DECRETO Nº 3.169

LAJA, agosto 13 de 2009.

MIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 26.11.08 , que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.009;
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Servicio Traspasado de Salud

RESUELVO:

- **1.- AUTORÍZASE** el traspaso de fondos al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 12.000.000 (Doce millones pesos). Fondos contemplados traspasar a esa entidad por el Municipio, según Presupuesto Municipal año 2009.
- **2.- IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al Subtítulo 24 ,Item 03 , Asignación 101 , Subasignación 002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ/DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MBD/mfs * 3/08/09

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/